



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACION
AREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.927.1

MAT: AUTORIZA LICENCIA MEDICA
DE JULIO ORELLANA
ORELLANA.

LAJA, 08 de agosto 2016.-

VISTOS:

- 1.- Licencia médica presentada por el Sr. Julio Orellana Orellana, Maestro de la cuadrilla de obras del Depto. de Educación.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** licencia médica N° 1-35939647 presentada por el Sr. Julio Orellana Orellana, Rut. N° , por 4 días desde el 02 al 05 de agosto de 2016.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Daem (2)
- Archivo SSMM! ✓